

FE DE ERRATAS

En la licitación con número de referencia 02/2019 para la subcontratación del Programa de Itinerarios de emprendimiento juvenil de MADRID (Convocatoria de 2019 – MADRID JOVEN EMPRENDE´19 PJ0319006601-4) adjudicado a la Entidad ACCIÓN LABORAL por la Fundación INCYDE en el marco del objetivo específico 8.2.3 del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo 2014 – 2020, se ha observado la existencia del siguiente error mecanográfico:

Páginas 6 y 28 del Pliego de Prescripciones

DONDE DICE:

“Plazo: El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución hasta el 29 de mayo de 2019 ...”

DEBE DECIR:

“Plazo: El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución hasta el 29 de mayo de 2020 ...”

Publíquese en la página web de la Asociación ACCIÓN LABORAL (www.accionlaboral.com), dentro del Perfil del Contratante.

Valladolid, a dos de diciembre de dos mil diecinueve